3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 9, de Sevilla, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso Procedimiento Ordinario, núm. 99/2025, negociado 1, interpuesto por Industria Química y Farmacéutica VIR, S.A. y UXA FARMA, S.A., contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada ante el Servicio Andaluz de Salud el 2 de diciembre de 2023 (R.P. 04-23), por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, que aprobó el TRLGURM.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario, núm. 99/2025, negociado 1, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 10 de julio de 2025.- La Directora General, Celia Fernández Delgado.

00323598